

MTFMM/lsp
MAMBI-00304-2025
2025_RCON_00841

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que con fecha 4 de noviembre de 2025, mediante Decreto MAMBI-00234-2025 se concede una subvención nominativa de ayuda económica al importe de **DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00€)**, a favor del **Ayuntamiento de Trebujena** (P1103700I), para la contratación del servicio de movilidad compartida con vehículo eléctrico.

Visto que fecha 4 de noviembre de 2025, se aprueba la Autorización y Disposición del Gasto, mediante Decreto MAMBI-00235-2025 por un importe 18.000,00€ , con cargo a la partida presupuestaria **30 1720 46201**, del estado de gastos del presupuesto y documento AD n.º **2 20250033832** a favor del Ayuntamiento de Trebujena.

Visto que con fecha 7 de noviembre de 2025 se ha formalizado Convenio con el Ayuntamiento de Trebujena y visto que la estipulación tercera del mismo contempla expresamente el abono del 100% de la subvención, así como los requisitos y condiciones para dicho abono.

Vista la solicitud presentada por parte del ayuntamiento, de adelanto de pago del 100% de la subvención concedida, al carecer de recursos económicos suficientes para hacer frente a los gastos de su actividad, de fecha 18 de septiembre de 2025 y RE nº 2025147015E por un importe de 18.000,00€.

Visto el informe de autorización del abono de pago anticipado del Diputado Delegado del Área de Economía y Hacienda de fecha 30 de septiembre de 2025.

Visto el informe emitido por la Intervención de fondos del pago anticipado.

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

ÚNICO.- Reconocer la obligación al Ayuntamiento de Trebujena , con CIF P1103700I de la cantidad de 18.000,00€ como abono del cien por cien de la subvención concedida, según informe de adelanto de pago del Diputado Delegado del Área de Economía y Hacienda, de 30 de septiembre de 2025, con cargo a la partida presupuestaria 30/1720/46201 del presupuesto en vigor, documento AD n.º **220250033832**, y documento O previo nº **920250014330**.

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	g9D8CnX5cCk5mSnsbZYHbw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo			Firmado	10/12/2025 13:34:20
	María Teresa Fernández-mota Martos			Firmado	10/12/2025 12:37:56
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/g9D8CnX5cCk5mSnsbZYHbw==				

